

REQUIEREN MUNICIPIOS DE RECURSOS Y VOLUNTAD INSTITUCIONAL PARA CUMPLIR CON LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA: MONTERREY CHEPOV

- **El comisionado del INAI destacó la importancia de que los municipios cuenten con una estructura de transparencia, debido a que son de los sujetos obligados que reciben un número considerable de solicitudes de información**
- **Al inaugurar los trabajos de la 1ª Jornada Municipal de Transparencia, organizada por el ayuntamiento de Tlaquepaque**

Municipios requieren de recursos e infraestructura, pero sobre todo de voluntad institucional para cumplir con los objetivos de la Ley General de Transparencia, advirtió el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Al inaugurar la 1ª Jornada Municipal de Transparencia, organizada por el ayuntamiento de Tlaquepaque, el comisionado destacó la importancia de que los municipios cuenten con una estructura de transparencia, debido a que son de los sujetos obligados que reciben un número considerable de solicitudes de información, por ser el primer contacto con las personas.

“Los ayuntamientos representan el orden de gobierno más cercano a la sociedad, ejemplifican la ventanilla de atención inmediata y directa de los asuntos públicos en los que convergen gobierno y sociedad, entonces hay un germen democrático en esa relación de ‘primera mano’ gracias a las cuestiones de transparencia y del derecho de acceso a la información que producirán cambios profundos e importantes en el binomio gobierno-sociedad civil”, planteó.

Al impartir la conferencia magistral “A Dos Años de la Ley General de Transparencia. Retos y Perspectivas”, Monterrey Chepov dijo que uno de los propósitos de la Ley General es abatir la diversidad y disparidad, en las prácticas de las entidades federativas y de los municipios en materia de transparencia, con el establecimiento de un piso uniforme y homogéneo para ejercer en igualdad de condiciones el derecho de acceso a la información en el país.

“Es importante, en el caso del estado de Jalisco, evitar entonces que a nivel municipal existan 125 formas de ejercer un mismo derecho fundamental, que es el sentido profundo que pretende proscribir la reforma de 2014. Por ende, la tarea real de los ayuntamientos se traduce en generar coherencia, conexión y consistencia entre la Ley General y la Ley jalisciense de transparencia”, sostuvo.

Ante la alta demanda de solicitudes de información que tienen los municipios y con el fin de lograr los objetivos de la Ley General en la materia, el comisionado del INAI propuso implementar las siguientes acciones:

Revalorizar los archivos municipales como premisa material de un ejercicio eficaz del derecho de acceso a la información.

Mantener la capacitación y actualización de los servidores públicos municipales, sin pensar en re-fundaciones trianuales por los cambios de administración municipal que obligan prácticamente a reiniciar el proceso de culturización a partir de cero.

Privilegiar el uso de las nuevas tecnologías como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Suscribir una Carta Compromiso con la Transparencia Municipal mediante la cual los servidores públicos municipales se comprometan a dar atención de calidad y transparente a la ciudadanía.

En el acto inaugural participaron la presidenta municipal de Tlaquepaque, María Elena Limón García; el jefe de Gabinete del municipio, Vicente Viveros Reyes; la regidora presidenta de la Comisión de Transparencia, Lucía Pérez Camarena, y el director de Transparencia, Otoniel Varas de Valdez González.

-o0o-